POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción,11 de diciembre de 2017

Nota UOC N° 2730/2017

Señores
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA
Telef: 021 296.337 / 021 295.1756
E-mail: licitaciones@zamphiropolos.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación del Departamento Unidad Operativa de Contratación, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES Y FORMULARIOS" – PLURIANUAL - ID 337.738**, a fin de informarles que el mencionado proceso fue adjudicado por Resolución de la Comandancia Nº 1149 de fecha 11 de diciembre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado en el referido llamado a la firma: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.:** por el monto total de Gs. 521.399.637.- (guaraníes Quinientos veintiún millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y siete), en los Lotes N° 1 y 2, de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2017 la suma de Gs. 43.999.945.- (guaraníes cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cinco) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 por importe de G. 477.399.692.- (guaraníes cuatrocientos setenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y dos).

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

En virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional de 08:00 a 17:00, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

ASUNCIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Int.
Jefe Interino Dpto. UOC.

Gmail **uoc policia <uoc.policia@gmail.com>**

Re: Notificacion LCO 34/2017

1 mensaje

Cinthia Fernandez <licitaciones@zamphiropolos.com> 11 de diciembre de 2017, 17:15
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
CC: Juan Carlos Rodriguez <jrodriguez@zamphiropolos.com>

Buenas tardes

Nota Nº 2730/2017 recibida

Muchas gracias
Saludos cordiales

Lic. Cinthia Fernández
Zamphiropolos
Asistente Comercial Gobierno | +595 21 296337 | Int. 148

El papel es bueno y es parte integral de nuestras vidas, proviene de fuentes renovables, es biodegradable y reciclable, úselo con tranquilidad.

El 11 de diciembre de 2017, 17:07, uoc policia<uoc.policia@gmail.com> escribió:

> Buenas Tardes
>
> Favor Acuse de Recibo
>
> --
> *UOC Policia Nacional*
> *Telef. 021 442200*